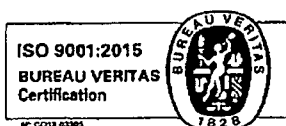


CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

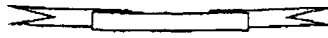


ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL CONCEJO DE CALI, en uso de sus atribuciones Constitucionales, en especial las conferidas por el Artículo 313 numeral 2 de La Constitución Política de Colombia, y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012,

## ACUERDA

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adoptar la Política Pública CALIDIVERSIDAD para la promoción y garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversas (LGBTI) en Santiago de Cali.

CAPITULO I  
OBJETIVOS, PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

ARTICULO 2. OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA. Establecer las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI, y de personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas en Santiago de Cali.

ARTICULO 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Los objetivos específicos de la presente Política pública son los siguientes:

1.- Garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos en particular los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI, y de personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas en Santiago de Cali.

2.- Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura para las personas de los sectores sociales LGBTI, con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversos en Santiago de Cali.

3.- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y procesos sociales de las personas de los sectores sociales LGBTI, y de personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (LGBTI) en Santiago de Cali.

ARTÍCULO 4. PRINCIPIOS. La implementación, seguimiento y evaluación de la presente Política Pública estará orientada por los siguientes principios:

1. PROGRESIVIDAD. Compromiso de iniciar procesos de mejora progresiva para el goce efectivo de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI y de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de géneros diversos conforme al ordenamiento jurídico colombiano en materia de garantías fundamentales.

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification



www.bureauveritas.com

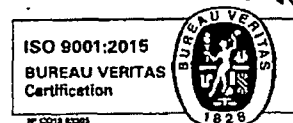
## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



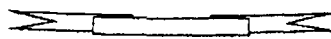
## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

2. **DIGNIDAD Y AUTODETERMINACION.** Reconoce, garantiza, fortalece y respeta a las personas de los sectores sociales LGBTI y de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de géneros diversas Promoviendo los derechos fundamentales de primera generación: vida, libertad e integridad para que exista igualdad, equidad y complementariedad para elegir libre y autónomamente su proyecto de vida en cualquiera de las etapas de su ciclo vital.
3. **PARTICIPACIÓN, AUTONOMÍA Y DIVERSIDAD.** Promueve, garantiza, respeta y fortalece la participación ciudadana en procesos de toma de decisión, elegir y ser elegidos, conformación de espacios colectivos, organizaciones de base comunitaria, libertad de asociación, veedurías, movilización pacífica y reconocimiento del pensamiento diferente, en un contexto de libertad de expresión legítima de las diferentes orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género con autonomía, independencia, pluralidad e interculturalidad, concibiendo a las personas como seres dinámicos y diferentes, con capacidad para construir su personalidad y sus propios cuerpos para el goce y disfrute de sus derechos como ejercicio de ciudadanía plena.
4. **INCLUSIÓN, JUSTICIA CON EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.** Reconoce, promueve, garantiza e integra los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversas (LGBTI) en condiciones de justicia e igualdad social teniendo en cuenta las características particulares y los contextos e impulsando medidas que prevengan y eliminen toda forma de estigma y discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, intersexualidad, etnia, migración y ciclo vital, entre otras.
5. **ORGANIZACIONAL.** Fortalece los procesos organizativos de lideresas, líderes y organizaciones de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversos (LGBTI) propiciando su articulación con el resto de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas para superar el estigma y la discriminación que producen exclusión, violencia y odio.
6. **SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD.** Reconoce que las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversos (LGBTI) son sujetos de especial protección constitucional por ser víctimas de prejuicios que afectan severamente el reconocimiento y disfrute de Derechos Fundamentales en condiciones de igualdad y que demandan de la Administración de Santiago de Cali a través de sus organismos centralizados, dependencias y entidades adscritas o relacionadas, reconocimiento, aceptación de la diferencia y la responsabilidad de promover esta Política Pública, defenderla e implementarla de manera articulada con el sector poblacional LGBTI, garantizando en todos sus aspectos, los recursos sociales, culturales, económicos y políticos necesarios para tal fin.
7. **TERRITORIALIDAD.** Compromiso de la Administración Territorial de implementar esta Política Pública en todo Santiago de Cali, promoviendo la convivencia pacífica, el goce y disfrute de los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de géneros diversos (LGBTI) a



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



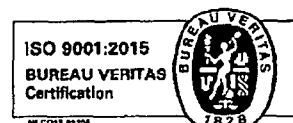
## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

través de su inclusión en el Plan de Desarrollo, el POAI, el CONFIS, el Situado Fiscal y los Planes, Programas y Proyectos que realice a través de sus organismos centralizados, dependencias y entidades adscritas o relacionadas con Santiago de Cali.

## ARTÍCULO 5. DEFINICIONES.

1. LA ORIENTACIÓN SEXUAL: de una persona es independiente del sexo biológico o de la identidad de género. Se ha definido como "la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas".
2. IDENTIDAD DE GÉNERO: es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.
3. EXPRESIÓN DE GÉNERO: se define como "la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado".
4. LGBTI. (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e intersexuales) Acrónimo de categoría política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas y estados de intersexualidad reivindicando los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género.
5. LESBIANA. Mujer que se siente emocional o físicamente atraída por otras mujeres.
6. GAY. Hombre que siente atracción física o emocional por otros hombres.
7. BISEXUAL. Persona que se siente atraída física o emocionalmente por ambos sexos (hombres y mujeres).
8. TRANS. Prefijo que significa tránsito y que es utilizado para referirse a las personas que no se ajustan a los papales de género predominantes socioculturalmente (Travesti, Transformista, Transgénero y Transexuales).
9. TRANSVESTI. Persona que se viste con ropas asociadas a personas del sexo opuesto al suyo de nacimiento.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

10. **TRANSFORMISTA.** Persona generalmente de sexo masculino, que ocasionalmente adopta modismos culturales de vestido, maquillaje, comportamiento, forma de hablar del sexo opuesto o un personaje diferente al que es en su vida real y que puede estar relacionado o no con la identidad sexual.
11. **TRANSGENERO.** Persona que vive con un sexo/género distinto al de su nacimiento y que no ha pasado por cirugía de reasignación de género.
12. **TRANSEXUAL.** Persona que está en vías de llevar a cabo, está llevando a cabo o que llevó a cabo una cirugía de reasignación de sexo.
13. **INTERSEXUALIDAD.** Personas nacidas cuya condición biológica al nacer, sin un sexo cromosómico, gonadal o anatómico pueden definir las como hombre o mujer.
14. **GÉNERO:** El género hace referencia a una construcción social, se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas.
15. **HETERONORMATIVIDAD.** Norma social que parte de la creencia de que todas las personas son heterosexuales, determinando que las demás son un problema por ser diferentes.

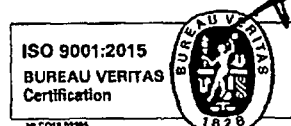
**PARÁGRAFO.** Estas definiciones no implican restricción de los derechos, ni limitan las experiencias e identidades individuales, que llevan a la constante evolución y transformación de los conceptos.

## CAPITULO II

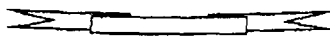
## ENFOQUES, EJES ESTRATÉGICOS Y COMPONENTES TRANSVERSALES.

**ARTICULO 6. ENFOQUES.** La presente política pública contiene los siguientes enfoques:

1. **ENFOQUE DE GÉNERO.** Hace visible las diferencias de género, las relaciones sociales y las inequidades basadas en el ejercicio de poder, de dominación y exclusión, establecidas entre hombres y mujeres como resultado del modelo hegemónico patriarcal que ha legitimado desigualdades que impactan al sector poblacional LGBTI especialmente lo femenino; dichas prácticas reafirman desigualdades históricas y culturales. La administración municipal, a través de acciones de protección, sensibilización, capacitación, empoderamiento y equidad busca atender, reducir y eliminar estas diferencias basadas en género.
2. **ENFOQUE ÉTNICO.** Reconoce las prácticas de subordinación y exclusión vivida por las personas y pueblos Indígenas, ROM, Raizal, Palenqueros y Afrodescendientes, teniendo en cuenta sus necesidades con un enfoque diferencial de atención y para la implementación de la política pública. Teniendo en cuenta estas diferencias étnicas, la administración incluirá este enfoque



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

diferencial en sus planes, programas y proyectos de atención al sector poblacional LGBTI.

3. **ENFOQUE INTERSECCIONAL:** Articula y analiza la confluencia de múltiples categorías identitarias o características particulares, como: sexo, género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, etnicidad, discapacidad, ruralidad, rol social o político, clase, etnicidad o raza, entre otras. De esta forma, comprende cómo interactúan en la vida de las personas para poder intervenirlas de manera conjunta y articulada.

4. **ENFOQUE TERRITORIAL:** Esta política pública se basa en el reconocimiento de las características y particularidades de cada región o ámbito territorial en el aspecto poblacional, espacial, económico, social, ambiental e institucional. Igualmente, reconoce las diferencias de las vivencias de la orientación sexual, la identidad y expresiones de género diversas en los ámbitos urbanos y rurales.

5. **TRANSVERSALIDAD:** Articular e integrar todos los planes, programas y proyectos de los organismos centralizados, dependencias y entidades adscritas o relacionadas con el ente territorial para que incluyan atención a la población LGBTI en todas las políticas públicas que existan y se creen en el futuro para garantizar el acceso, la disponibilidad y los recursos para implementar garantías de derechos coordinadas y articuladas que reconozcan, brinden atención integral, respetuosa y oportuna al sector poblacional LGBTI en el territorio.

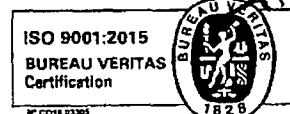
6. **DERECHOS HUMANOS.** Regida por el principio de igualdad y no discriminación, aplica estándares nacionales e internacionales acerca de las obligaciones de respeto y garantías de los derechos humanos, reconoce a las personas como titulares de derechos y deberes, fortaleciendo su capacidad de hacer cumplir sus derechos y de cumplir sus obligaciones.

7. **ENFOQUE DIFERENCIAL.** nace del derecho fundamental a la igualdad y reconocimiento de la diversidad, tiene como fin establecer oportunidades de inclusión en cada intervención y su atención apropiada con acciones afirmativas (estrategias temporales destinadas a establecer la igualdad de oportunidad) y diferenciación positiva (reconocimiento de la situación de marginación social), en lo anterior se incluye enfoque socioeconómico y etarios.

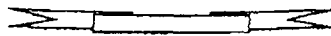
8. **ENFOQUE ACCION SIN DAÑO:** posibilita que las decisiones que se deban tomar y las orientaciones que se deban impartir, incorporen la concertación y el dialogo cultural en el marco del respeto por la dignidad, libertad y la autonomía como mínimos éticos.

**ARTÍCULO 7. EJES ESTRATÉGICOS.** Con Fundamento en los objetivos de ésta Política Pública se desarrollarán los siguientes ejes estratégicos:

1. **PROMOCIÓN, GARANTÍA Y ACCESIBILIDAD.** Implementar estrategias que permitan mejorar la garantía, la protección y el restablecimiento de los



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

derechos humanos, fortaleciendo los mecanismos para que líderes y lideresas sociales y comunales del sector poblacional LGBTI ejerzan sus actividades con el apoyo de la administración de Santiago de Cali.

2. **FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.** Apoyar a través de programas y estrategias de desarrollo empresarial la cultura del emprendimiento y la empleabilidad para el sector poblacional LGBTI. Lo anterior, considerando las características socioculturales propias de la población y de los sectores empresariales con mayor presencia de la población.

3. **PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL.** Implementar estrategias donde se reconocen las nuevas formas e instrumentos de acción en la movilización social y de la participación ciudadana mostrando a las personas que pueden contribuir al cambio desde las voluntades políticas personales.

4. **DESARROLLO INSTITUCIONAL, GOBERNABILIDAD Y APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA VIGENTE.** Implementar estrategias de seguimiento y monitoreo a las prácticas de la Administración de Santiago de Cali que permitan garantizar la confianza y la credibilidad entre el ente territorial y el sector poblacional LGBTI.

**ARTÍCULO 8. COMPONENTES TRANSVERSALES.** Son los aspectos que orientarán el esquema de gestión y articulación de las líneas estratégicas que facilitan la implementación de ésta política pública.

1. **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PEDAGOGÍA BASADA EN LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.** Implementar acciones que incluyan la participación del sector poblacional LGBTI en espacios decisorios, con el objetivo de desarrollar una cultura política, que construya una agenda ciudadana desde los derechos civiles y políticos.

2. **TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS Y ACCIONES DE NO VIOLENCIA DESDE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.** Implementar programas que permitan el cambio de imaginarios con acciones afirmativas priorizadas, de forma que se pueda visibilizar y exigir el acceso a la igualdad de oportunidades desde los DESC del sector poblacional LGBTI.

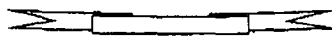
3. **CONCERTACIÓN Y EMPODERAMIENTO EN UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PROYECTO DE VIDA.** Generar estrategias de acción afirmativa que permitan garantizar la construcción de una ciudadanía plena con perspectiva de diversidad sexual y de géneros, y un proyecto de vida libre de prejuicios para el sector poblacional LGBTI.

## CAPITULO III

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

**ARTICULO 9. RESPONSABILIDAD.** La implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública estará bajo la responsabilidad del Alcalde/Alcaldesa de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Bienestar Social o el organismo que haga sus veces con el acompañamiento del Observatorio de Políticas Sociales, el cual se encargará de monitorear su avance y progreso, articulando las acciones a desarrollar por parte de cada uno de los organismos centralizados responsables de la misma.

Parágrafo 1. La evaluación de la Política Pública "Calidiversidad" contará con la asistencia técnica del Departamento Administrativo de Planeación.

Parágrafo 2. Todos los organismos de la administración central deberán dar aplicación a esta Política Pública en el desarrollo de sus funciones y competencias, por lo anterior, el ordenador del gasto junto con los organismos de la Administración Central deberá garantizar acciones afirmativas con enfoque diferencial en la ejecución de sus funciones bajo el principio de no discriminación y acción sin daño, actualizar las rutas, protocolos, formatos de acceso y atención efectiva y eficiente; para lo cual establecerán indicadores que permitan medir la atención a la población de los sectores sociales LGBTI, y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en Santiago de Cali.

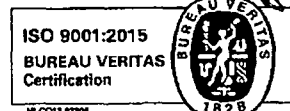
**ARTICULO 10. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN.** La estrategia de implementación de esta Política Pública es la territorialización que se hará a través de dos líneas:

1. **TERRITORIALIZACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA.** Se hará a través de la sensibilización y capacitación al personal de los distintos organismos y entes de la Administración Central sobre diversidad sexual y géneros, promoción y garantía de derechos de las personas con orientaciones e identidades y expresiones de género diversas (LGBTI) e implementación del plan de acción en todo Santiago de Cali.

2. **ARTICULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL.** Esta articulación se hará a través de dos formas:

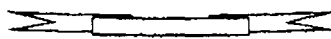
2.1. Dando a conocer esta Política Pública a través de la publicidad, los medios de comunicación, talleres, conversatorios, etc. a toda la población en general.

2.2. Reconocer como órgano interlocutor con la Administración Municipal, aquel que de manera libre, autónoma y a través de un proceso de participación democrática, sea elegido y constituido como tal por la población de personas con orientaciones e identidades y expresiones de género diversas constituida en Asamblea General, con representatividad de sus distintas orientaciones, identidades y expresiones. La forma de organización, gobernanza y elección es responsabilidad del sector poblacional LGBTI en el ejercicio libre y soberano de su autodeterminación, por lo anterior, este órgano interlocutor deberá establecer





## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

su propia denominación, reglamento y funciones para su adecuado funcionamiento.

Parágrafo 1: Reconocer y Fortalecer el proyecto de inversión para la Atención Integral "CALIDIVERSIDAD" como el espacio idóneo para la promoción, protección, restablecimiento, garantía y defensa de los derechos de las personas de los sectores poblacionales LGBTI y las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas y su grupo familiar, donde confluyen especialmente los organismos misionales bajo la coordinación de la secretaría de Bienestar Social o el organismo que haga sus veces.

ARTICULO 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Consiste en la apreciación sistemática y objetiva de los resultados y avances producidos en cada uno de los ejes de esta Política Pública y del Plan de Acción que la desarrolla a través de la aplicación de las herramientas e instrumentos técnicos que se requieran para contar con un juicio basado en evidencias, que suministre información veraz y útil sobre aspectos como logros, pertinencia, eficiencia, alcance, impacto y sostenibilidad que permita incorporar los aprendizajes y resultados en el proceso de toma de decisiones de actividades, proyectos y programas.

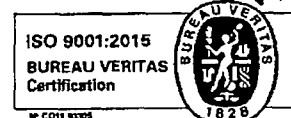
PARÁGRAFO 1. La evaluación frente al cumplimiento de la Política Pública CALIDIVERSIDAD, se realizará Bianual.

ARTICULO 12. INSTRUMENTOS. El responsable de la Política Pública diseñará e implementará los instrumentos, métodos de seguimiento y monitoreo apropiados para la recopilación de información, la pertinencia, evolución y modificación de los indicadores y variables a estudiar, los cuales serán de valoración cuantitativa y cualitativa que permitan medir, sistematizar y analizar la información con enfoque de derechos humanos.

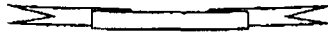
ARTICULO 13. COMITÉ DE CONCERTACIÓN "CALIDIVERSIDAD" DE SANTIAGO DE CALI. Crear el COMITÉ DE CONCERTACION "CaliDiversidad", como un espacio de articulación entre la institucionalidad y el grupo poblacional LGBTI para el monitoreo y seguimiento de la Política Pública "CaliDiversidad", y el Plan de Acción adoptado en el anexo 1 del presente acuerdo.

Este comité será reglamentado mediante Decreto Ejecutivo en un período máximo de seis (6) meses a partir de la aprobación de esta política pública y estará integrada por:

1. El alcalde/alcaldesa o la persona designada por el/ella para la atención del sector poblacional LGBTI, quien presidirá esta Mesa.
2. Un funcionario(a) con capacidad de decisión delegado/a de cada una de las siguientes Secretarías: Cultura, Deporte y recreación, Paz y Cultura Ciudadana, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Seguridad y Justicia, Desarrollo



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Territorial y Participación Ciudadana, vivienda, Turismo y Bienestar Social, y el acompañamiento de la Subsecretaría de Equidad de Género.

3. Un funcionario(a) delegado/a de cada uno de los siguientes Departamentos Administrativos: Hacienda y Planeación.

4. SIETE personas del sector poblacional LGBTI, uno por cada letra de la sigla LGBTI (Lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexual) y dos por otras expresiones de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de genero diversas, cuyo proceso de elección será realizada por la Secretaría de Bienestar Social o quien haga sus veces mediante convocatoria amplia, plural y abierta que será reglamentando en el Decreto Ejecutivo de su creación por parte del Alcalde/Alcaldesa de Santiago de Cali.

5. Tres Garantes del proceso, una persona delegada de la Procuraduría Provincial, una de la Defensoría del Pueblo y una de la Personería de Santiago de Cali.

ARTICULO 14. FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA: La Política Pública se financiará de acuerdo a la disponibilidad de recursos de los organismos con responsabilidades en el plan de acción. Parte de la financiación de la Política, proviene del recaudo de la estampilla prodesarrollo urbano que tiene una destinación específica del diez por ciento (10%) para proyectos relacionados con equidad y género.

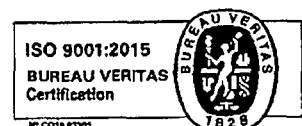
PARÁGRAFO 1. La Administración de Santiago de Cali, a través de los organismos con responsabilidades en el plan de acción, gestionará otras fuentes adicionales de financiación provenientes del Gobierno Nacional, Departamental, ONG's, sector privado y de cooperación internacional.

Parágrafo 2. Los organismos de la Administración de Santiago de Cali, y en especial los misionales, deberán establecer indicadores que permitan la medición del porcentaje de recursos ejecutados en relación con el cumplimiento de la política pública. Lo anterior, atendiendo a la obligación establecida en el parágrafo 2 del artículo 9.

CAPITULO IV  
PLAN DE ACCIÓN

ARTICULO 15. PLAN DE ACCIÓN. La Administración Central, a través de la Secretaría de Bienestar Social, adopta el Plan de Acción de la Política pública "CALIDIVERSIDAD" para la población LGBTI de Santiago de Cali, que contiene cuatro (4) Ejes Estratégicos, tres (3) Componentes Transversales y Líneas Estratégicas de esta Política Pública, así:

1.- EJE ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN GARANTÍA Y ACCESIBILIDAD.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

### 1.1.- COMPONENTE UNO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PEDAGOGÍA BASADA EN LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

#### 1.1.1 LINEA ESTRATÉGICA

Diseñar e implementar una estrategia pedagógica en diversidad sexual y de géneros para la atención con enfoque diferencial y psicosocial; Dirigido a funcionarios servidores de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, sus organismos, dependencias (nombrados y contratistas), administradores de justicia, policía y fuerzas armadas, directivos y docentes de universidades y colegios, ICBF, Registraduría Nacional del Estado Civil seccional Cali, Notariado y Registro seccional Cali, Entes de vigilancia y control.

#### 1.1.2. LINEA ESTRATÉGICA

Diseño de implementación, seguimiento y evaluación de estrategia para incidir en protocolos, guías, capacitaciones y políticas integrales en el Sistema de Salud que orienten al personal de salud en una atención con enfoque diferencial y psicosocial de forma integral.

#### 1.1.3 LINEA ESTRATÉGICA

Diseño y/o adecuación, implementación, evaluación y seguimiento de protocolos, guías, capacitaciones y políticas integrales en el Sistema de Salud que orienten al personal de salud en una atención con enfoque diferencial y psicosocial de forma integral.

#### 1.1.4. LINEA ESTRATÉGICA

Diseño, implementación, evaluación de procesos formativos en Defensa de DDHH, Incidencia y participación política y desarrollo de competencias Organizacionales, empresariales.

#### 1.1.5 LINEA ESTRATÉGICA

Disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, calidad y permanencia en todos los niveles del sistema educativo que brinde oportunidades a la población LGBTI.

#### 1.1.6 LINEA ESTRATÉGICA

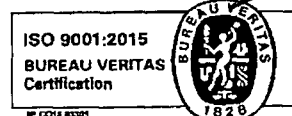
Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias pedagógicas en sensibilización, reconocimiento e inclusión, acompañamiento y orientación familiar que contribuya a la reducción de la violencia en este contexto.

#### 1.1.7 LINEA ESTRATEGIA

Análisis, diseño, actualización e implementación de estrategias de acceso con enfoque diferencial, para la titulación, adquisición, mejora y garantía de vivienda subsidiada para familias LGBTI.

#### 1.1.8 LINEA ESTRATÉGICA

Implementación de sistema de alerta temprana, registro, análisis y toma de



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

decisiones en casos de violación de derechos humanos a la Población LGBTI.

## 1.1.9 LINEA ESTRATÉGICA

Funcionamiento de unidad en atención, orientación y acompañamiento jurídico, en centro especializado, por la violación de derechos a la Población LGBTI que también funcione como hogar de acogida a Población LGBTI que compruebe la necesidad de estar allí (Acciones preventivas).

## 1.1.10 LINEA ESTRATÉGICA

Identificación, monitoreo, evaluación, difusión y atención de casos de violencia y vulneración de derechos a la Población LGBTI- especial atención a casos de homicidios, desaparición y acoso-.

## 1.1.11 LINEA ESTRATÉGICA

Formulación e implementación, seguimiento y evaluación de campañas educativas en ámbitos de la salud, educación, justicia, recreación, cultura, gobierno y turismo orientadas a atender, prevenir, eliminar, sancionar y reparar todas las formas de discriminación, marginación, exclusión, odio y violencia dirigida a la Población LGBTI.

## 1.1.12 LINEA ESTRATEGICA

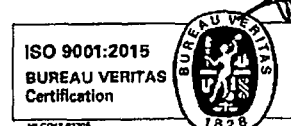
Impleméntese una línea telefónica gratuita CALIDIVERSIDAD que brinde orientación y acompañamiento bajo los siguientes canales de atención:

- a) Psicosocial: Atención psicosocial y de sensibilización, asistido por el personal profesional LGTBI en áreas de la psicología, terapia ocupacional, consejeros entre otros.
- b) Defensoría: recepción de quejas, solicitudes, felicitaciones, información en caso de discapacidad, pensiones, adulto mayor, primera infancia, tramite en procesos entre otros que cuenten con personal profesional LGTBI y multidisciplinario que promuevan la orientación hacia el goce de los derechos, bienestar y protección LGTBI.
- c) Atención Jurídica: Guía, atención y seguimiento jurídico en casos de discriminación y vulneración de derechos, contando con personal profesional LGTBI.
- d) Banco de Ideas: Que facilite la recepción y gestión de iniciativas e ideas oportunas que conlleven a la participación solidaria y con valores cívicos que aporten no solo este grupo poblacional sino también a la sociedad caleña.

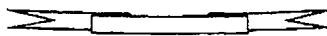
1.2.- COMPONENTE DOS: TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS Y ACCIONES DE NO VIOLENCIA DESDE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

## 1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA:

Promoción e implementación de estrategias de transformación y reivindicación de representaciones sociales que estigmatizan a la población LGBTI como trasmisora de enfermedades e infecciones de transmisión sexual.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

## 1.2.2 LINEA ESTRATÉGICA

Diseño y establecimiento de ruta pedagógica y comunicación masivos en el ámbito de la salud para eliminar toda forma de estigmatización, discriminación, subvaloración, reduccionismo y permisividad de factores de la Población LGBTI, relacionadas con VIH/Sida, ITS/ETS que restringe el acceso a la salud Integral.

## 1.2.3 LINEA ESTRATÉGICA

Diseño y concertación de lineamientos para proyectos educativos institucionales de básica primaria y secundaria que promuevan el desarrollo de la libre personalidad, respeto por la diversidad sexual y de género, el ejercicio de la ciudadanía, participación en distintos niveles y ámbitos y el desarrollo de competencias y construcción de proyectos de vida de niños/niñas y las/los jóvenes.

## 1.2.4 LINEA ESTRATÉGICA

Establecimiento de políticas, estrategias, programas, proyectos, acciones educativas estructurales que formen y orienten a la totalidad de actores educativos, comunidad educativa hacia el reconocimiento la diversidad sexual y géneros, y la eliminación de toda forma de discriminación, marginación, exclusión, odio y violencia a la Población LGBTI.

## 1.2.5 LINEA ESTRATÉGICA

Establecimiento de estrategias para ingreso, validación o terminación de ciclo escolar de básica primaria y secundaria y acceso a educación superior de la Población LGBTI.

## 1.2.6 LINEA ESTRATÉGICA

Diseño e implementación de estrategias, programas, proyectos de investigación, convocatorias artísticas y acciones culturales de recreación y deporte en articulación de diferentes actores sociales, públicos, privados y la Población LGBTI que garantice el reconocimiento y goce de derechos de esta población en diferentes ámbitos de su vida personal, familiar, comunitario y social.

## 1.2.7 LINEA ESTRATÉGICA

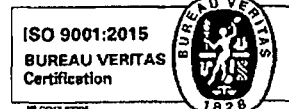
Diseño, implementación de protocolos y regulación en el uso de lenguaje que discrimine, margine, excluya o violenta a la población LGBTI.

## 1.2.8 LINEA ESTRATÉGICA

Diseño, implementación y evaluación de estrategias y campañas educativas dirigidas a medios masivos de comunicación para la promoción de la convivencia pacífica y respetuosa de la diferencia.

## 1.2.9 LINEA ESTRATÉGICA

Promoción e implementación de redes de apoyo social y de comunicación masivas promotoras de no violencia y reconocimiento de derechos de la población LGBTI.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

## 1.2.10 LINEA ESTRATÉGICA

Gestión y patrocinio de espacios de comunicación masivos con medios alternativos en la producción y difusión de distintos formatos periodísticos y uso de TIC's

## 1.2.11 LINEA ESTRATÉGICA

Diseño, implementación, seguimiento, y evaluación de estrategias, programas proyectos y acciones de conocimiento, apropiación y ejercicio de derechos dirigidos a la población LGBTI de acuerdo con condiciones de zona urbana/rural, grupos étnicos y ciclos de vida, que cuenten con estrategias lúdico-pedagógicas.

## 1.2.12 LINEA ESTRATÉGICA

Disposición de espacios y contexto de participación, acercamiento, diálogo respetuoso y construcción colectiva entre la población LGBTI y demás grupos sociales.

## 1.2.13 LINEA ESTRATÉGICA

Asignación y garantía de condiciones y recursos por parte del Estado para la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de sistemas de salud integral con enfoque diferencial en donde participe la población LGBTI.

## 1.2.14 LINEA ESTRATÉGICA

Acompañamiento y garantía de registro de sexo y nombre en Sistema de Identificación Nacional- Registraduría. Decreto 1227 de 2015.

## 1.2.15 LINEA ESTRATÉGICA

Implementación y sostenibilidad de estrategias, programas, proyectos y acciones para la producción, creatividad, estéticas y consumos de expresiones culturales, sociales, políticas de y para la población LGBTI

## 2.- EJE ESTRATÉGICO: FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

## 2.1.- COMPONENTE UNO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PEDAGOGÍA BASADA EN LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

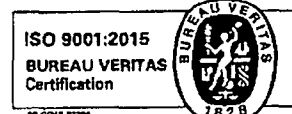
## 2.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA:

Diseño, implementación de sistemas de información de vocación ocupacional de la Población LGBTI en edad de vincularse al sistema productivo y laboral.

## 2.1.2 LINEA ESTRATEGICA

Análisis de propuestas productivas, pymes de la población LGBTI que permita realizar un proyecto de vida digna a la población LGBT.

## 2.2.- COMPONENTE TRES: CONCERTACIÓN Y EMPODERAMIENTO EN UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PROYECTO DE VIDA.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

## 2.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA:

Formación y cualificación de capacidades y potencialidades de la población LGBTI para garantizar proyectos de vida digna.

## 3.- EJE ESTRATÉGICO: PARTICIPACIÓN Y MOVILIACIÓN SOCIAL.

## 3.1.- COMPONENTE UNO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PEDAGOGÍA BASADA EN LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

## 3.1.1 LINEA ESTRATEGICA

Diseño, establecimiento y desarrollo de espacios con contenidos y mecanismos que garanticen el reconocimiento, acceso y disfrute de distintas formas de participación y movilización social de la Población LGBTI.

## 3.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA

Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias de fortalecimiento para la participación y movilización social dirigida y promovida para y por la población LGBTI.

## 3.1.3 LINEA ESTRATÉGICA

Socialización, apropiación y materialización del enfoque de derechos y diversidad sexual y de género en formas, espacios y contextos de participación y movilización social de la población LGBTI que garantice el desarrollo de capacidades para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.

## 3.1.4 LINEA ESTRATÉGICA

Fomento y fortalecimiento de formas de liderazgo sociales, políticos, culturales, económicos de la población LGBTI de forma individual y colectiva que contribuya con la para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.

## 3.2.- COMPONENTE DOS: TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS Y ACCIONES DE NO VIOLENCIA DESDE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

## 3.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA

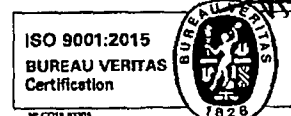
Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias y campañas que garanticen el disfrute de espacios libres de todo tipo de violencias contra la Población LGBTI.

## 3.2.2 LINEA ESTRATÉGICA

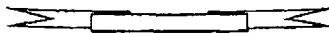
Propiciar la sostenibilidad de espacios lúdicos – pedagógicos que contribuyan a la cohesión social, recuperación de memoria, reconocimiento, disponibilidad, acceso y defensa de derechos por parte de la población LGBTI.

## 3.2.3 LINEA ESTRATÉGICA

Promoción, defensa y garantía de las diferentes formas de participación social y movilización de la población LGBTI.



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

## 3.2.4 LINEA ESTRATÉGICA

Reconocimiento Institucional de espacios de encuentro socio culturales y políticos de la población LGBTI.

## 3.3.- COMPONENTE TRES: CONCERTACIÓN Y EMPODERAMIENTO EN UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PROYECTO DE VIDA.

## 3.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA:

Fortalecimiento del proceso organizativo y de reconocimiento de líderes, organizaciones de acuerdo con sus necesidades de resolución de conflictos y establecimiento de relaciones con la institucionalidad pública y privada.

## 3.3.2 LINEA ESTRATÉGICA

Promoción, establecimiento de procesos políticos, culturales, académicos, pedagógicos y lúdicos para la transformación de imaginarios y construcción de proyectos de vida.

## 4.- EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO INSTITUCIONAL, GOBERNABILIDAD Y APLICABILIDAD DE LA NORMATIVA VIGENTE.

## 4.1.- COMPONENTE UNO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PEDAGOGÍA BASADA EN LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

## 4.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA:

Promoción e implementación de procesos de cultura ciudadana en espacios públicos para el reconocimiento, respeto e inclusión de la diversidad.

## 4.1.2 LINEA ESTRATÉGICA

Apoyo y fomento institucional de la investigación, creación, producción académica y cultural de la población LGBTI.

## 4.1.3 LINEA ESTRATÉGICA

Propiciar espacios de encuentro y reconocimiento de la producción académica, intelectual, artística y científica que realiza la población LGBTI, así como de la gestión de conocimiento promovida por actores académicos y del sistema de observación, seguimiento, monitoreo y evaluación.

## 4.1.4 LINEA ESTRATÉGICA

Configuración e implementación de espacios públicos de reconocimiento y respeto de todas las posibilidades relacionadas con la sexualidad y los géneros.

## 4.1.5 LINEA ESTRATÉGICA

Reconocimiento y garantía del proceso organizativo de la Población LGBTI.

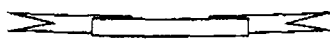
## 4.1.6 LINEA ESTRATÉGICA

Configuración y consolidación de redes de actores sociales y políticos vinculados con la población LGBTI que garanticen el goce efectivo de derechos y





## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

empoderamientos sociales, políticos, culturales y económicos de la población LGBTI.

## 4.1.7 LINEA ESTRATÉGICA

Implementación y promoción de programas, proyectos y acciones de formación para diferentes formas de participación de la población LGBTI.

PARAGRAFO 1: Adoptar el anexo No.1 como el plan de acción de la presente política pública, el cual guarda la estructura planteada en el presente artículo, e incluye las metas, indicadores, responsables e involucrados.

PARÁGRAFO 2. El/a Alcalde/sa de Santiago de Cali en la implementación del plan de acción puede hacer ajustes al mismo cada dos años de conformidad con los resultados del seguimiento y evaluación y adaptándolos a las necesidades de la población LGBTI, siempre considerando el anexo No. 1 como metas mínimas de cumplimiento. Dichos cambios serán informados al Concejo de Cali.

ARTICULO 16. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Santiago de Cali por un periodo diez (10) años, término en el cual la Administración Central presentará ante el Concejo de Santiago de Cali el Proyecto de Acuerdo de la Política Pública para su actualización.

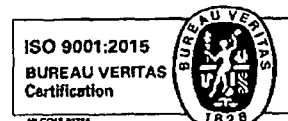
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL PRESIDENTE:**

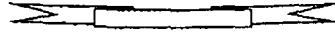
  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**

**EL SECRETARIO:**

  
**HERBERT LOBATON CURREA**



## CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI



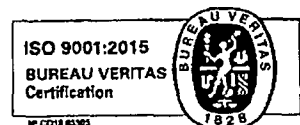
## ACUERDO N° 0461 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Segunda o de Plan y Tierras, el día 8 de mayo del año 2019, el Segundo Debate en la Sesión Plenaria Ordinaria de la Corporación el día viernes 5 de julio del año 2019.

**HERBERT LOBATON CURREA  
SECRETARIO GENERAL**

Proyectó: MILENA ECHEVERRY GAVIRIA. -- SECRETARIA





ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 22 de Julio del 2019, recibido en la fecha va al Despacho del Señor Alcalde para su Sanción el Acuerdo 0461 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTÍA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

  
MAURICE ARMITAGE CADAVID  
Alcalde de Santiago de Cali

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Julio de 2019

Publicado en el Boletín Oficial No. 116 constando de 18 folios

ACUERDO N° 0461 DE 2019  
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS  
DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES  
DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

ANEXO No. 1  
PLAN DE ACCIÓN  
ACUERDO N° DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA  
DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES  
LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS  
EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

**ACUERDO N° 0461 DE 2019**  
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

15.1 Eje promoción, garantía y accesibilidad de derechos

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	<b>CONJUNTO DE DERECHOS</b>						
15.1.1 Gestión de Conocimiento y Pedagogía basada en los derechos civiles y políticos	15.1.1.1. Diseñar e implementar una estrategia pedagógica en diversidad sexual y de géneros para la atención con enfoque diferencial y psicosocial; Dirigido a funcionarios servidores de la Administración Central y Entidades Descentralizadas, sus organismos, dependencias (nombrados y contratistas), administradores de justicia, policía y fuerzas armadas, directivos y docentes de universidades y colegios, ICBF, Registraduría Nacional del Estado Civil seccional Cali, Notariado y Registro seccional Cali, Entes de vigilancia y control.	Tener el material elaborado en seis (6) meses.  Realizar el proceso pedagógico y entrega de material a:  Tres (3) dependencias de la administración municipal impactadas.  Una (1) universidad y un (1) colegio.  Un (1) ente de vigilancia y control.  Dos (2) otros institutos o entidades adscritas al municipio.  Un (1) administrador de justicia.	Continuar el proceso pedagógico y entrega de material a:  Seis (6) dependencias de la administración municipal impactadas.  Cinco (5) universidades y cuatro (4) colegios.  Tres (3) entes de vigilancia y control.  Cuatro (4) otros institutos o entidades adscritas al municipio.  Un (1) administrador de justicia.  Tres (3) capacitaciones a policía y fuerzas armadas.	Un (1) material pedagógico elaborado e impreso.  Seis (6) dependencias sensibilizadas  Seis (6) universidades y cinco (5) colegios sensibilizados.  Tres (3) entes de vigilancia sensibilizados.  Seis (6) otros institutos o entidades adscritas al municipio sensibilizadas.  Dos (2) administradores de justicias capacitados.  Cuatro (4) capacitaciones a la policía y fuerzas armadas.	# material pedagógico  # dependencias impactadas  # de universidades y colegios impactados.  # de institutos o entidades impactadas.  # de personas capacitadas de la administración de justicia, la policía, las fuerzas armadas, Registraduría Nacional y Notariado y registro.	Secretaria de Bienestar Social por medio de su Oficina de Diversidad Sexual y de Géneros adscrita a la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias.	Administración municipal y sus dependencias, administradores de justicia, directivos y docentes de universidades y colegios, ICBF, Registraduría Nacional del Estado Civil seccional Cali, Notariado y Registro seccional entes de vigilancia y control, entidades adscritas al municipio (EMCALI, Corfecali entre otras)
		Una (1) capacitación a Registraduría Nacional	Una (1) capacitación a Registraduría Nacional del Estado Civil seccional Cali.				



CONCEJO  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		del Estado Civil seccional Cali.  Una (1) capacitación a Notaria y Registro seccional Cali.  Lograr un compromiso voluntario por parte del 10% de las personas participantes en la reducción de las barreras de acceso a los derechos civiles y políticos del sector poblacional LGBTI.  Hacer seguimiento permanente a la implementación del proceso pedagógico.	Una (1) capacitación a Notaria y Registro seccional Cali.  Lograr un compromiso voluntario por parte del 20% de las personas participantes en la reducción de las barreras de acceso a los derechos civiles y políticos del sector poblacional LGBTI.  Hacer evaluación de la implementación del material pedagógico	Dos (2) capacitaciones a la Registraduría Nacional del Estado Civil seccional Cali.  Dos (2) capacitaciones a Notaria y Registro seccional Cali.	# de listados de asistencias, fotos, video.		



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Gestión de Conocimiento y Pedagogía basada en los derechos civiles y políticos							
	15.1.1.2 Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategia para incidir en protocolos, guías, capacitaciones y políticas integrales en el Sistema de Salud que orienten al personal de salud en una atención con enfoque diferencial y psicosocial de forma integral.	Diseñar, implementar y/o acondicionar protocolos y políticas integrales de atención en el sistema de Salud con enfoque diferencial, en articulación entre el sector público y privado en asuntos como:  Programas en promoción y prevención con enfoque poblacional y epidemiológico.  Atención integral (medicina general, especializada, medicamentos, etc.)	Evaluar los protocolos y políticas integrales en los Sistemas de Salud con enfoque diferencial en sectores públicos y privados.	Protocolos, guías, capacitaciones y políticas diseñadas e implementadas con enfoque diferencial en el sistema de salud público y privado.  Articulación con la secretaria de salud departamental, Ministerio de Salud y Superintendencia de Salud.  Personas de la Población LGBTI que manifiesta satisfacción por haber sido atendida en Sistema de Salud con calidad y de forma respetuosa de acuerdo con protocolos y políticas con enfoque diferencial y atención psicosocial integral.	# de protocolos evaluados y ajustados con enfoque diferencial.  # de articulaciones realizadas.  # personas manifiestan satisfacción por la atención.	Secretaría de Salud y Sector Salud Privado.	Personería, Defensoría, Procuraduría, Min. Salud. Sec. De Bienestar Social Sector Poblacional LGBTI, defensoría del paciente, centro de atención al paciente CAP



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
		Establecer rutas de atención en caso de violencia sexual y familiar.					
	15.1.1.3 Diseño y/o adecuación, implementación, evaluación y seguimiento de protocolos, guías, capacitaciones y políticas integrales en el Sistema de Salud que orienten al personal de salud en una atención con enfoque diferencial y psicosocial de forma integral.	Establecer y acompañar espacios de incidencia, participación, discusión, investigación y construcción colectiva entre la Población LGBTI, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH), mujeres que tienen relaciones sexuales con mujeres (MSM), diferentes actores de la academia y del Estado.	Generar conocimiento de la situación de salud con enfoque diferencial de la Población LGBTI, HSH y MSM y establecer acciones de mejora para disfrute de la salud integral de esta población.	Estudios y Campañas para el disfrute de la salud integral en la Población LGBTI, HSH y MSM.  Vincular organizaciones de salud públicas y privadas vinculadas en el desarrollo de estudios, campañas, programas, proyectos y acciones.	# de estudios y campañas realizadas.  # de organizaciones de salud pública y privada vinculadas a los estudios y/o campañas	Secretaria de Salud	

*SA*



ACUERDO N° 0461 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	15.1.1.4 Diseño, implementación, evaluación de procesos formativos en Defensa de DDHH, Incidencia y participación política y desarrollo de competencias organizacionales, empresariales	Población LGBTI capacitada, orientada y acompañada en temas y derechos de salud con enfoque diferencial, en distintas problemáticas, entre ellas: -Riesgos asociados a prácticas sexuales para contraer enfermedades e infecciones de transmisión sexual (ITS/ETS), VIH/Sida, Tuberculosis, Hepatitis, Virus del papiloma humano dirigidos a toda la Población LGBTI y a grupos de trabajadores sexuales de la Población LGBTI: -Uso adecuado de barreras corporales en la prevención y transmisión	Diseñadas e implementadas de estrategias de capacitación, orientación y acompañamiento por grupo poblacional LGBTI y de género en torno a temas y derechos de salud con enfoque diferencial.	Instituciones de salud públicas y privadas con estrategias diseñadas, implementadas y evaluadas para capacitar, orientar y acompañar en torno a temas y derechos de salud con enfoque diferencial.  Personas de la Población LGBTI por año participando de estas estrategias.	# de instituciones vinculadas.  # de personas de la población LGBTI participando de las estrategias.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Gestión de Conocimiento y Pedagogía basada en los derechos civiles y políticos		de ITS/ETS, VIH/Sida, Tuberculosis, Hepatitis, Virus del papiloma humano. -Orientación psicosocial individual y familiar en el reconocimiento de identidad sexual y de género. -Reducción de riesgo de suicidio por estigma, odio y violencia. -Uso y abuso de fármacos o sustancias psicoactivas. -Bioseguridad para labores que impliquen el uso, manipulación de instrumentos reusables y material orgánico de desecho. - Uso indiscriminado de sustancias que implican cambios corporales (Hormonas no formuladas, polimeros y sustancias que aplicadas conducen a septicemias)					
	15.1.1.5 *Disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad, calidad y permanencia en todo los niveles del sistema educativo que brinde	Garantizado el acceso y permanencia al sistema educativo por niveles que brinde oportunidades y fomenta capacidades y potencialidades a la Población LGBTI.	Comprometido el sector de educación público y privado para el acceso y garantía de derecho que brinde oportunidades y fomenta capacidades y potencialidades a la Población LGBTI.	Personas de la población LGBTI que superan el rezago escolar en instituciones públicas y privadas.	# de personas que han superado el rezago escolar en primaria y secundaria.  # de instituciones públicas y privadas	Secretaría de Educación e Instituciones Educativas privadas	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social Min. Educación. Sector Poblacional LGBTI



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° *0461* DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADO S
	oportunidades a la población LGBTI."				comprometidas con el proceso.		
	15.1.1.6 Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias pedagógicas en sensibilización, reconocimiento e inclusión, acompañamiento y orientación familiar que contribuya a la reducción de la violencia en este contexto.	Implementadas estrategias de acompañamiento y orientación familiar que contribuya a la reducción de la violencia en este contexto y reconozca la fuerza del discurso heteronormativo, dirigida a las personas LGBTI.	Garantizadas condiciones y recursos para la sostenibilidad de estrategias de acompañamiento y orientación familiar que contribuya a la reducción de la violencia en este contexto y reconozca la fuerza del discurso heteronormativo, dirigida a las personas LGBTI.	Entidades de educación pública y privada desarrollando estrategias de orientación y acompañamiento familiar.	# de estrategias pedagógicas.  # de entidades de educación vinculadas.  # de personas y/o familias atendidas,	Secretaría de Educación e Instituciones Educativas privadas.	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinEducación. Sector Poblacional LGBTI
	15.1.1.7 Análisis, diseño, actualización e implementación de estrategias de acceso con enfoque diferencial, para la titulación, adquisición, mejora y garantía de vivienda subsidiada para familias LGBTI.	Realizados estudios de necesidades de acceso a vivienda subsidiada de familias LGBTI.	Garantizadas las condiciones y recursos para el acceso a mejora y vivienda subsidiada de familias LGBTI.	Personas y familias LGBTI y de géneros beneficiadas con subsidios de vivienda.	# de viviendas asignadas. # de personas beneficiadas. # de familias beneficiadas. # de beneficiarios indirectos.	Secretaría de Vivienda y Cajas de Compensación	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinVivienda Sector Poblacional LGBTI
	15.1.1.8 Implementación de sistema de alerta temprana, registro, análisis y toma de decisiones en casos de violación de derechos humanos a la Población LGBTI.	Diseñado e implementado sistema de alerta temprana, registro, análisis y toma de decisiones en casos de violación de derechos humanos a la Población LGBTI.	Sostenidas condiciones y recursos para la implementación de estrategias de estudio, análisis y toma de decisiones en casos de violación de derechos humanos a la Población LGBTI.	Sistema de alerta temprana en caso de violencia por orientación sexual y género en funcionamiento.	# sistemas de alerta implementado.  # de personas participando del sistema.		



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
					# de casos identificados y atendidos		
	15.1.1.9 Funcionamiento de unidad en atención, orientación y acompañamiento jurídico, en centro especializado, por la violación de derechos a la Población LGBTI, que también funcione como hogar de acogida a Población LGBTI que compruebe la necesidad de estar allí (Acciones preventivas).	Identificadas instituciones de educación superior, personal competente y recursos físicos y financieros para brindar atención, orientación y acompañamiento jurídico por la violación de derechos a la Población LGBTI.  Funcionando unidad de atención orientación y acompañamiento jurídico por la violación de derechos a la Población LGBTI que también acoga a Población LGBTI que compruebe la necesidad de estar allí (Acciones preventivas).	Acompañados casos de violación de derechos a la Población LGBTI.  Existen sistemas especializados en acceso a la justicia dirigido a la Población LGBTI.	Acuerdo establecido con instituciones de educación superior para establecer unidades de atención y orientación jurídica por la violación de derechos a la Población LGBTI.	# de instituciones comprometidas  # de personas atendiendo.  # de personas atendidas.	Secretaria de Bienestar Social, Fiscalía y Universidades públicas y privadas	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social, Policía Minjusticia, Sector Poblacional LGBTI



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	15.1.1.10 Identificación, monitoreo, evaluación, difusión y atención de casos de violencia y vulneración de derechos a la Población LGBTI- especial atención a casos de homicidios, desaparición y acoso-	Monitoreados casos de violencia y vulneración de derechos a la Población LGBTI- especial atención a casos de homicidios, desaparición y acoso-, por parte de instituciones públicas y privadas especializada.	Difundidos y atendidos casos de violencia y vulneración de derechos a la Población LGBTI- especial atención a casos de homicidios, desaparición y acoso-, por parte de instituciones públicas y privadas especializadas.	Atención y seguimiento permanente a casos de violencia y vulneración de derechos a la Población LGBTI- especial atención a casos de homicidios, desaparición y acoso-, por parte de instituciones públicas y privadas especializada.	# de instituciones públicas y privadas comprometidas. # de casos atendidos.		
	15.1.1.11 Formulación e implementación, seguimiento y evaluación de campañas educativas en ámbitos de la salud, educación, justicia, recreación, cultura, gobierno y turismo orientadas a atender, prevenir, eliminar, sancionar y reparar todas las formas de discriminación, marginación, exclusión, odio y violencia dirigida a la Población LGBTI.	Formadas y capacitadas todas las personas involucradas- sector público y privado- para brindar atención óptima y respetuosa a las necesidades diferenciales de la Población LGBTI en todos los niveles de prestación de servicio en salud, educación, justicia, recreación, cultura, gobierno y turismo.	Personas involucradas- sector público y privado- brindando atención óptima y respetuosa a las necesidades diferenciales de la Política pública LGBTI en todos los niveles de prestación de servicio en salud, educación, justicia, recreación, cultura, gobierno y turismo.	Personas del sector público y privado capacitadas en brindar atención óptima y respetuosa a las necesidades diferenciales de la Población LGBTI en todos los niveles de prestación de servicio en salud, educación, justicia, recreación, cultura, gobierno y turismo.	# de instituciones vinculadas. # de personas capacitadas. # de campañas realizadas. # de personas de la población LGBTI participando en la campaña	Secretaría de Bienestar Social	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGTBI

*[Handwritten signature]*

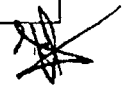
ACUERDO N° 0461 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	<p>15.1.1.12 Implementese una línea telefónica gratuita CALIDIVERSIDAD que brinde orientación y acompañamiento bajo los siguientes canales de atención:</p> <p>a. <u>Psicosocial:</u> Atención psicosocial y de sensibilización, asistido por personal profesional LGBTI en áreas de la Psicología, Terapia Ocupacional, Consejeros entre otros.</p> <p>b. <u>Defensoría:</u> recepción de quejas, solicitudes, felicitaciones, información en caso de discapacidad, pensiones, adulto mayor, primera infancia, trámite en procesos, entre otros, que cuente con personal profesional LGBTI y multidisciplinario que promuevan la orientación hacia el goce de los derechos, bienestar y protección LGBTI.</p> <p>c. <u>Atención Jurídica:</u> Guía, atención y seguimiento jurídico en casos de discriminación y vulneración de derechos, contando con personal</p>	<p>Línea telefónica gratuita CALIDIVERSIDAD implementada y brindando orientación y acompañamiento bajo los siguientes canales de atención: Psicosocial, Defensoría, Atención Jurídica y Banco de Ideas.</p>	<p>Línea telefónica gratuita CALIDIVERSIDAD implementada y brindando orientación y acompañamiento bajo los siguientes canales de atención: Psicosocial, Defensoría, Atención Jurídica y Banco de Ideas</p>	<p>Línea telefónica gratuita CALIDIVERSIDAD implementada y brindando orientación y acompañamiento bajo los siguientes canales de atención: Psicosocial, Defensoría, Atención Jurídica y Banco de Ideas</p>	<p>Número de personas atendidas a través de la línea telefónica gratuita CALIDIVERSIDAD.</p>	<p>Secretaría de Bienestar Social.</p>	

ACUERDO N° 0461 DE 2019  
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	profesional LGBTI. d. <u>Banco de ideas:</u> Que facilite la recepción y gestión de iniciativas e ideas oportunas que conlleven a la participación solidaria y con valores cívicos que aporten no solo a este grupo poblacional sino también a la sociedad caleña.						
Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos económicos, sociales y culturales	1.5.1.2.1 Promoción e implementación de estrategias de transformación y reivindicación de representaciones sociales que estigmatizan a la población LGBTI como transmisora de enfermedades e infecciones de transmisión sexual.	Promovidas estrategias de transformación y reivindicación de las representaciones sociales que patologizan las formas de diversidad sexual y de género, y estigmatizan a la Población LGBTI como portadora del VIH.	Incidir en cambios de representaciones sociales en población de la ciudad, actores institucionales públicos y privados que contribuyen a la calidad de atención en salud y respeto a la Población LGBTI.	Estrategias de transformación y reivindicaciones de la sexualidad y el género establecida.	# de estrategias establecidas.  # de organismos de la Administración central vinculadas.  # de personas de la población participando.	Secretaría de Bienestar Social, Secretaria de Cultura, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinJusticia MinInterior Sector Poblacional LGBTI





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	15.1.2.2 Diseño y establecimiento de ruta pedagógica y comunicación masivos en el ámbito de la salud para eliminar toda forma de estigmatización, discriminación, subvaloración, reduccionismo y permisividad de factores de la Población LGBTI, relacionadas con VIH/Sida, ITS/ETS que restringe el acceso a la salud integral	Garantizados y atendidos derechos a la salud, educación, económicos, sociales y culturales de aquellas personas que por infecciones de VIH/Sida y otras ITS/ETS sufran algún tipo de vulneración en su integridad física o emocional	Modificadas rutas y esquemas estigmatizantes de atención a personas que por infecciones de VIH/Sida y otras ITS/ETS sufran algún tipo de vulneración en su integridad física o emocional.	Ruta pedagógica en salud establecida a través de medios masivos de comunicación.  Porcentaje de personas por año que viven con infecciones de VIH/Sida y otras ITS/ETS disfrutando de sus derechos restablecidos.  Porcentaje por año e instituciones públicas y privadas de personal de salud participando de estas rutas pedagógicas.	# de instituciones vinculadas en la ruta.  # de medios de comunicación vinculados. # de personas de la población LGBTI vinculadas.	Secretaría de Salud	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinSalud Sector Poblacional LGBTI
	15.1.2.3 Diseño, y concertación para proyectos educativos institucionales de básica primaria y secundaria que promuevan el desarrollo de la libre personalidad, respeto por la diversidad sexual y de géneros, el ejercicio de ciudadanía, participación en distintos niveles y ámbitos, y el desarrollo de competencias y construcción de proyectos de vida de niños/niñas y las/los jóvenes.	Diseñados e implementados proyectos educativos que promueven el desarrollo a la libre personalidad, el ejercicio de la ciudadanía y la participación, representación política, desarrollo de competencias y construcción de proyectos de vida de niños/niñas y las/los jóvenes.	Monitoreados y evaluados proyectos educativos que promueven el desarrollo a la libre personalidad, el ejercicio de la ciudadanía y la participación, representación política, desarrollo de competencias y construcción de proyectos de vida de niños/niñas y las/los jóvenes.	Acompañar a instituciones educativas públicas y privadas que han diseñado, implementado y evaluado proyectos educativos que promueven el desarrollo a la libre personalidad, el ejercicio de la ciudadanía y la participación, representación política, desarrollo de competencias y construcción de proyectos de vida de niños/niñas y las/los jóvenes.	# de instituciones educativas públicas y privadas comprometidas  # de Proyecto Educativo Institucional (PEI) con enfoque diferencial en diversidad sexual y de géneros.  # de estudiantes de la población LGBTI beneficiados en las instituciones.	Secretaría de Educación, Instituciones Educativas públicas y privadas	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinEducación ICBF Sector Poblacional LGBTI





**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos económicos, sociales y culturales	15.1.2.4 Establecimiento de políticas, estrategias, programas, proyectos, acciones educativas estructurales que formen y orienten a la totalidad de actores educativos, comunidad educativa hacia el reconocimiento la diversidad sexual y géneros, y la eliminación de toda forma de discriminación, marginación, exclusión, odio y violencia a la Población LGBTI.	Diseñadas e implementadas una serie de estrategias, programas, proyectos y acciones culturales de articulación con los diferentes actores de la comunidad educativa y contexto comunitario de referencia para contribuir a la construcción de una cultura que respete y reconozca el Desarrollo y Derechos Humanos de la Población LGBTI.	Evaluada y ajustada estrategias, programas, proyectos y acciones de Proyectos Participativo de Aulas (PPA) culturales de articulación con los diferentes actores de la comunidad educativa y contexto comunitario de referencia para contribuir a la construcción de una cultura que respete y reconozca el Desarrollo y Derechos Humanos de la Población LGBTI.	Establecidas estrategias, programas y proyectos culturales de articulación con los diferentes actores de la comunidad educativa y contexto comunitario de referencia para contribuir a la construcción de una cultura que respete y reconozca el Desarrollo y Derechos Humanos de la Población LGBTI.	# de estrategias establecidas.  # de instituciones públicas y privadas comprometidas  # de docentes comprometidos con la estrategia.		
Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos							



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
económicos, sociales y culturales	15.1.2.5 Establecimiento de estrategias para ingreso, validación o terminación de ciclo escolar de básica primaria y secundaria y acceso a educación superior de la Población LGBTI.	Facilitado condiciones y recursos para validación y terminación de ciclo escolar de básica primaria y secundaria dirigido a la Población LGBTI.	Establecidas estrategias de validación y terminación de ciclo escolar de básica primaria y secundaria dirigido a la Población LGBTI.	Estrategias de ingreso, validación y terminación de ciclo escolar de básica primaria y secundaria dirigido a la Población LGBTI en funcionamiento.	# de estrategias establecidas.  # de personas LGBTI beneficiados.  # de instituciones de educación pública y privada comprometidas	Secretaría de Educación, Instituciones Educativas públicas y privadas	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinEducación ICBF Sector Poblacional LGBTI
	15.1.2.6 Diseño e implementación de estrategias, programas, proyectos de investigación, convocatorias artísticas y acciones culturales de recreación y deporte en articulación de diferentes actores sociales, públicos, privados y la Población LGBTI que garantice el reconocimiento y goce de derechos de esta población en diferentes ámbitos de su vida personal, familiar, comunitario y social.	Establecidas estrategias Proyectos Participativo de Aulas (PPA) culturales, recreación y deporte interinstitucionales, intersectoriales con acompañamiento de la Población LGBTI para la garantía y goce de derechos.	Sostenidas condiciones y recursos para el desarrollo e institucionalización de estrategias PPA culturales, recreación y deporte interinstitucionales, intersectoriales con acompañamiento de la Población LGBTI para la garantía y goce de derechos. Entre ellas:  Fechas: 6 de marzo: Día conmemorativo de las víctimas LGBTI por fobias contra la diversidad sexual y géneros; 17 de mayo: Día de la no homofobia;	Estrategias, Programas y acciones culturales, deportivas y recreativas establecidas garantizando el goce y disfrute de los derechos de la población LGBTI.  Institucionalización de fechas de reconocimiento de la población LGBTI con condiciones y recursos en el Municipio.	# de estrategias, programas y acciones.  #eventos de reconocimiento de los derechos de la población LGBTI  # de personas asistentes a los eventos	Secretaría de Cultura, Secretaría de Deporte y Recreación	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social Sector Poblacional LGBTI



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos económicos, sociales y culturales			28 de junio: Día del reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y celebración de la Marcha del orgullo de la diversidad sexual; 23 de agosto: Día nacional de la lucha contra la homofobia; 23 de septiembre: Día internacional de las personas bisexuales; Octubre: Mes de las Diversidades lésbicas; 20 de noviembre: Mes de la memoria trans; 1 de diciembre: Día internacional de lucha contra el VIH/SIDA; 10 de diciembre: Conmemoración de los Derechos Humanos DDHH. Día durante Feria de Cali.				
Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos económicos, sociales y culturales	15.1.2.7 Diseño, implementación de protocolos y regulación en el uso de lenguaje que discrimine, margine, excluya o violenta a la población LGBTI.	Diseñado protocolo y regulado uso de lenguaje en medios de comunicación masivos.	Incidido en el uso de lenguaje incluyente y de derechos en el tratamiento de información acerca de la población LGBTI por parte de los medios masivos	Periodistas y personal de medios de comunicación capacitados en el uso de lenguaje asertivo e inclusivo con enfoque de derechos y diferencial	# protocolos diseñados  # de capacitaciones realizadas	Secretaria de Bienestar Social. Secretaria de Cultura	Personeria, Defensoria, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinComunicación  n MinInterior



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos económicos, sociales y culturales					# de periodistas y personal de medios de comunicación capacitados.		Sector Poblacional LGBTI
	15.1.2.8 Diseño, implementación y evaluación de estrategias y campañas educativas dirigidas a medios masivos de comunicación para la promoción de la convivencia pacífica y respetuosa de la diferencia.	Promovido el uso y socialización de mensajes iconográficos, semióticos promotores de No violencia dirigidos a la Población LGBTI.	Establecido lenguaje de no violencia dirigido a la población LGBTI.	iconografía de no violencia diseñada digitalmente e impresa en circulación por medios masivos de comunicación.	# de campañas educomunicativas  # de iconografías digitales e impresas. # de personas LGBTI capacitadas en promoción de no violencia.	Secretaría de Bienestar, Secretaría de Cultura	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinComunicación MinInterior Sector Poblacional LGBTI
	15.1.2.9 Promoción e implementación de redes de apoyo social y de comunicación masivos promotoras de no violencia y reconocimiento de derechos de la población LGBTI.	Constituidas redes de apoyo social entre comunicadores y población civil para promover la no violencia y derechos de la población LGBTI.	Potenciadas y apoyadas formas de comunicación de redes de apoyo social, comunicación alternativa que promueven no violencia y derechos de la población LGBTI.	Lideresas, líderes y organizaciones LGBTI y medios de comunicación participando en redes de apoyo social que promueven la no violencia y derechos de la población LGBTI.	# redes de apoyo social y de comunicación promotoras de no violencia contra la población LGBTI	Secretaría de Bienestar Social	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinComunicación MinInterior Sector Poblacional LGBTI
	15.1.2.10 Gestión y patrocinio de espacios de comunicación masivos con medios alternativos en la producción y difusión de distintos formatos periodísticos y uso de TIC's.	Identificados y apoyados espacios de comunicación masivos alternativos que promueven derechos de la población LGBTI.	Sostenidas condiciones y recursos para el funcionamiento de espacio de comunicación masivos alternativa que promueven derechos de la población LGBTI.	Medios de comunicación masivos alternativos participando y promoviendo derechos de la población LGBTI.  Capacitadas personas de la población LGBTI en TIC's	# de medios de comunicación alternativos  # de personas de la población LGBTI capacitadas en TIC's	Secretaría de Bienestar Social DATIC	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinComunicación  MinInterior

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos económicos, sociales y culturales		promoción de derechos de la población LGBTI.	Garantizado uso de TIC's en defensa y promoción de derechos de la población LGBTI.				Sector Poblacional LGBTI
	15.1.2.11 Diseño, implementación, seguimiento, y evaluación de estrategias, programas, proyectos y acciones de conocimiento, apropiación y ejercicio de derechos dirigidos a la población LGBTI de acuerdo con condiciones de zona urbana/rural, grupos étnicos y ciclos de vida, que cuenten con estrategias lúdico-pedagógicas.	Estrategias desarrolladas, programas, proyectos y acciones dirigidas a la formación y cualificación de capacidades en la población LGBTI de acuerdo con condiciones de zona urbana/rural, grupos étnicos y ciclos de vida que cuenten con estrategias lúdico-pedagógicas.	Condiciones sostenidas y recursos para el desarrollo de estrategias, programas, proyectos y acciones dirigidas a la formación y cualificación de capacidades en la población LGBTI de acuerdo con condiciones de zona urbana/rural, grupos étnicos y ciclos de vida que cuenten con estrategias lúdico-pedagógicas.	Establecida la estrategia dirigida a la formación y cualificación de capacidades en la población LGBTI de acuerdo con condiciones de zona urbana/rural, grupos étnicos y ciclos de vida.	# de estrategias y programas de apropiación y ejercicio de derechos LGBTI  # de personas de la población LGBTI capacitadas		Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGBTI
	15.1.2.12 Disposición de espacios y contextos de participación, acercamiento, diálogo respetuoso y construcción colectiva entre la población LGBTI y demás grupos sociales.	Promovidos y acompañados espacios de participación, acercamiento, diálogo respetuoso y construcción colectiva entre la población LGBTI y demás grupos sociales.	Institucionalizados y acompañados espacios de participación, acercamiento, diálogo respetuoso y construcción colectiva entre la población LGBTI y demás grupos sociales.	Promovidos los espacios de diálogo y concertación ciudadana entre la población LGBTI y otras poblaciones.	# de diálogos respetuosos entre la población LGBTI y otros grupos poblacionales.	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo territorial, Secretaría de Bienestar Social	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGBTI



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	15.1.2.13 Asignación y garantía de condiciones y recursos por parte del Estado para la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de sistemas de salud integral con enfoque diferencial en donde participe la población LGBTI.	Condiciones y recursos asignados y garantizados para disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de sistemas de salud integral con enfoque diferencial en donde participe la población LGBTI.	Sistema de Salud con enfoque diferencial, con condiciones y recursos necesarios para funcionamiento y garantía, promoción y atención de la población LGBTI, definidos con ella.	Instituciones de salud pública y privada que hacen parte del sistema de salud con enfoque diferencial en donde participan representantes de población LGBTI.	# de instituciones de salud participando. # de personas de la población LGBTI participando.	Secretaría de Salud, EAPB,s	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinSalud Sector Poblacional LGTBI
	15.1.2.14 Acompañamiento y garantía de registro de sexo y nombre en sistema de identificación nacional- Registraduría. Decreto 1227 de 2015	Sistema de acompañamiento profesional y psicosocial implementado para personas de la población LGBTI que decidan cambio de sexo y nombre en el sistema de identificación nacional.	Garantizado proceso de cambio de nombre y del sexo de las personas de población LGBTI en su documento de identidad.	Acompañamiento permanente a la población LGBTI en el proceso de cambios en su documento de identidad legalmente establecidos.	# de personas de la población LGBTI beneficiadas.	Secretaría de Bienestar Social	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social Registraduría Nal Sector Poblacional LGTBI
	15.1.2.15 Implementación y sostenibilidad de estrategias, programas, proyectos y acciones para la producción, creatividad, estéticas y consumos de expresiones culturales, sociales, políticas de y para la población LGBTI.	Apoyado y fomentado la producción, creatividad, estéticas y consumos de expresiones culturales, sociales, políticas de la población LGBTI.	Sostenidas y fortalecidas condiciones y recursos para el apoyo y fomento de la producción, creatividad, estéticas y consumos de expresiones culturales, sociales, políticas de y para la población LGBTI.	Existencia de convenios entre la administración municipal instituciones universitarias que faciliten el ingreso, profesionalización de la Población LGBTI para la producción, creatividad, estéticas y consumos de expresiones culturales, sociales, políticas.  Centros culturales LGBTI para garantizar la producción, creatividad, estéticas y consumos de expresiones culturales, sociales, políticas de y para la población LGBTI.	# de convenios interinstitucionales e intersectoriales que garantizan la participación y expresión cultural de la población LGBTI  # de centros culturales LGBTI	Secretaría de Cultura	Personería, Defensoría, Procuraduría, MinCultura Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGTBI
					Evidencias de la participación y		

ACUERDO N° 0461 DE 2019  
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	METAS A LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
					apoyo a la Población LGBTI en espacios culturales, festividades, ferias de la ciudad.		

15. 2 Eje Estratégico Fomento y Desarrollo Económico

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
15.2.1 Gestión de Conocimiento y Pedagogía basada en los derechos civiles y políticos	15.2.1.1 Diseño, implementación de sistemas de información de vocación ocupacional de la Población LGBTI en edad de vincularse al sistema productivo y laboral.	Condiciones y necesidades analizadas, y recursos establecidos para garantizar la vinculación laboral y generación de ingresos de la población LGBTI.	Sistema y toma decisión definido de acuerdo con vocación ocupacional de la población LGBTI en edad de vincularse al sistema productivo y laboral.	Caracterización de vocación ocupacional, necesidades y recursos requeridos para vincular a la población LGBTI en trabajo digno.	# personas LGBTI registradas #caracterización de vocación ocupacional	Secretaría de Desarrollo Económico	Sec. Bienestar Social Sector Poblacional LGBTI
	15.2.1.2 Análisis de propuestas productivas, pymes de la población LGBTI que permita realizar un proyecto de vida digna a la Población LGBTI.	.Propuestas productivas de carácter Solidario y social financiadas, garantizadas y puestas en marcha que permitan el sostenimiento de la población LGBTI y que les permita un proyecto de vida digna.	Condiciones y recursos sostenidos de estrategias, programas, proyectos y acciones que garanticen trabajo e ingreso digno a la población LGBTI.	Propuestas productivas de carácter Solidario y social que permitan el sostenimiento de la población LGBTI y que les permita un proyecto de vida digna por año.  Programas, proyectos y acciones dirigidas a la formación y cualificación de capacidades en la población LGBTI.	# de propuestas productivas.  # de personas de la población LGBTI beneficiadas.	Secretaría de Desarrollo Económico	Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGBTI
	15.2.2.1 Formación y cualificación de capacidades y en distintas áreas de desarrollo de productivas y de gestión empresarial que les	Población LGBTI capacitada y cualificada	Sostenidas condiciones y recursos para el capacitación y cualificación permanente	Población LGBTI capacitada y cualificada en distintas áreas productivas y de gestión empresarial que les garantiza proyectos de vida digna.	# de personas con formación y cualificación de capacidades	Secretaría de Bienestar Social	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
proceso de construcción de ciudadanía y proyecto de vida	garantizar proyectos de vida digna.	garantiza proyectos de vida digna.	de la población LGBTI en distintas áreas productivas y de gestión empresarial que les garantiza proyectos de vida digna.		para la generación de ingresos y empleabilidad.		MinInterior Sector Poblacional LGTBI

15. 3 Eje Participación y Movilización Social

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
15.3.1 Gestión de Conocimiento y Pedagogía basada en los derechos civiles y políticos	15.3.1.1 Diseño, establecimiento y desarrollo de espacios con contenidos y mecanismos que garanticen el reconocimiento, acceso y disfrute de distintas formas de participación y movilización social de la Población LGBTI.	Contenidos establecidos e implementado. Espacios y mecanismo que garanticen el reconocimiento, acceso y disfrute de distintas formas de participación y movilización social de la población LGBTI.	Contenidos evaluados y ajustados, espacios y mecanismo que garanticen el reconocimiento, acceso y disfrute de distintas formas de participación y movilización social de la población LGBTI.	Espacios y mecanismos de participación que garantizan el reconocimiento, acceso y disfrute de distintas formas de participación y movilización social de la población LGBTI.	# de personas y organizaciones participando del proceso.  Evidencias de formas de participación y movilización social de la población LGBTI.	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGTBI
	15.3.1.2 Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias de fortalecimiento para la participación y movilización social dirigida y promovida para y por la población LGBTI.	Estrategias de fortalecimiento diseñadas e implementadas para la participación y movilización social dirigida y promovida para y por la población LGBTI.	Condiciones y recursos sostenibles para la implementación de estrategias de fortalecimiento para la participación y movilización social dirigida y promovida para y por la población LGBTI.	Estrategias de fortalecimiento diseñadas e implementadas para la participación y movilización social dirigida y promovida para y por la población LGBTI.	# de estrategias  # personas de la población LGBTI participando en el proceso.	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGTBI



**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Gestión de Conocimiento y Pedagogía basada en los derechos civiles y políticos	15.3.1.3 Socialización, apropiación y materialización del enfoque de derechos y diversidad sexual y de género en formas, espacios y contextos de participación y movilización social de la población LGBTI que garantice el desarrollo de capacidades para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.	Proceso documentado de inclusión, de enfoque de derechos y diversidad sexual y de género en formas, espacios y contextos de participación y movilización social de la población LGBTI para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.	Socialización del enfoque de derechos y diversidad sexual y de género en formas, espacios y contextos de participación y movilización social de la población LGBTI para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.	Socialización del enfoque de derechos y diversidad sexual y de género en formas, espacios y contextos de participación y movilización social de la población LGBTI para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.	# de personas que participan en la socialización  #Evidencias de las socialización del enfoque.	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGBTI
	15.3.1.4 Fomento y fortalecimiento de formas de liderazgo sociales, políticos, culturales, económicos de la población LGBTI de forma individual y colectiva que contribuya con y para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.	Identificar y fortalecer formas de liderazgos sociales, políticos, culturales, económicos de la población LGBTI de forma individual y colectiva que contribuya con y para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.	Condiciones y recursos sostenibles para mantener las formas de liderazgos sociales, políticos, culturales, económicos de la población LGBTI de forma individual y colectiva que contribuya con y para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.	Red de lideresas y líderes sociales. Políticos, culturales y económicos de la población LGBTI, que de forma individual y colectiva contribuyen con y para la exigencia, defensa, protección y reivindicación de derechos.	# de lideresas y líderes vinculados en la red  # de capacitaciones en liderazgos	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial Secretaría de Bienestar Social	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGBTI
	15.3.2.1 Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias y campañas que garanticen el disfrute de espacios libres de todo	Diseño e implementado Estrategias y campañas que garanticen el disfrute de espacios libres por parte de la población LGBTI.	Sostenidas condiciones y recursos para la implementación permanente de estrategias y campañas que garanticen el disfrute de espacios	Campañas permanentes que garanticen el disfrute de espacios libres por parte de la población LGBTI.	# campañas realizadas.  # de personas de la población	Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Cultura,	Personería, Defensoría, Procuraduría, MinCultura Sec. Bienestar Social MinInterior

**ACUERDO N° 0461 DE 2019**  
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
<p>15.3.2 Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos económicos, sociales y culturales</p> <p>Transformación de imaginarios y acciones de no violencia desde los derechos económicos, sociales y culturales</p>	tipo de violencias contra la población LGBTI		libres por parte de la población LGBTI.		LGBTI participando.	Secretaría de Paz y Cultura Secretaría de Bienestar Social	Sector Poblacional LGBTI
	15.3.2.2 Propiciar la sostenibilidad de espacios lúdico – pedagógicos que contribuyan a la cohesión social, recuperación de memoria, reconocimiento, disponibilidad, acceso y defensa de derechos por parte de la población LGBTI.	Constituidos los espacios lúdico –pedagógicos que contribuyan a la cohesión social, recuperación de memoria, reconocimiento, disponibilidad, acceso y defensa de derechos por parte de la población LGBTI.	Condiciones y recursos para los espacios pedagógicos que contribuyan a la cohesión social, recuperación de memoria, reconocimiento, acceso y defensa de derechos LGBTI	Espacios lúdico – pedagógicos creados y sostenibles que contribuyan a la cohesión social, recuperación de memoria, reconocimiento, disponibilidad, acceso y defensa de derechos por parte de la población LGBTI	# de espacios lúdico- pedagógicos  # de personas de la población LGBTI participando	Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Cultura,	MinCultura Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGBTI
	15.3.2.3 Promoción, defensa y garantía de las diferentes formas de participación social y movilización de la población LGBTI	Promovidos y garantizados espacios y formas de expresión de la población LGBTI.	Mantenida condiciones de recursos para garantía de espacios.	Promovidos y garantizados espacios y formas de expresión de la población LGBTI.	# de espacios realizados  # de personas participando de los espacios.	Secretaría de Bienestar Social	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGBTI
	15.3.2.4 Reconocimiento Institucional de espacios de encuentro socioculturales y político de la población LGBTI	Institucionalizado y garantizado espacios de encuentro social, cultural, económico y político de la población LGBTI.	Sostenidas las condiciones y recursos para de Institucionalizar y garantizar espacios de encuentro social, cultural, económico y político de la población LGBTI.	Institucionalizado y garantizado espacios de encuentro social, cultural, económico y político de la población LGBTI.	# de espacios de encuentro para población LGBTI  # de personas asistentes.	Secretaría de Bienestar Social.	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGBTI

**ACUERDO N° 0461 DE 2019**  
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
15.3.3 Concertación y empoderamiento en un proceso de construcción de ciudadanía y proyecto de vida	15.3.3.1 Fortalecimiento del proceso organizativo y de reconocimiento de líderes, organizaciones de acuerdo con sus necesidades de resolución de conflictos y establecimiento de relaciones con la institucionalidad pública y privada.	Identificadas, convocadas organizaciones de población LGBTI.	Promovido y garantizado el reconocimiento y respeto por la diversidad sexual y de género.	Gestionadas coaliciones de organizaciones de población LGBTI que garanticen el acceso y disfrute de derechos.	# de lideresas, líderes y organizaciones de población LGBTI participando de este proceso.	Secretaría de Bienestar social	Personería, Defensoría, Procuraduría, Sec. Bienestar Social MinInterior Sector Poblacional LGTBI
	15.3.3.2 Promoción, establecimiento de procesos políticos, culturales, académicos, pedagógicos y lúdicos, para la transformación de imaginarios y construcción de proyectos de vida.	Promovidos y establecidos procesos políticos, culturales, académicos, pedagógicos y lúdicos que contribuyan a la configuración y construcción de identidades.	Sostenidas condiciones y recursos para fortalecimiento de procesos políticos, culturales, académicos, pedagógicos y lúdicos que contribuyan a la configuración y construcción de identidades.	Promovidos y establecidos procesos políticos, culturales, académicos, pedagógicos y lúdicos que contribuyan a la configuración y construcción de identidades.	# de personas y organizaciones participando	Secretaría de Bienestar Social.	

15. 4.- Eje Desarrollo Institucional, Gobernabilidad y aplicabilidad normativa vigente

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
	15.4.1.1 Promoción e implementación de procesos de cultura ciudadana en espacios públicos para el reconocimiento, respeto e inclusión de la diversidad.	Implementado sistema de observación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las problemáticas de la población LGBTI	Consolidado en el primer año de implementación un Sistema de Información para el Análisis y Toma de Decisión respecto a derechos de la población LGBTI	Implementado y funcionando un sistema de vigilancia, monitoreo y análisis de problemáticas, aplicación y garantía de derechos para la población LGBTI.	# Sistema de información implementado. # de casos observados y seguidos.	Secretaría de Bienestar Social. Secretarías Salud, Educación, Gobierno, Cultura, Deporte	ONG's de la PCDSG Universidades, grupos de investigación y Agencias de Naciones Unidas



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N° 0461 DE 2019

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
15.4.1 Gestión de Conocimiento y Pedagogía basada en los derechos civiles y políticos	15.4.1.2 Apoyo y fomento institucional de la investigación, creación, producción académica y cultural de la población LGBTI.	Creado un programa institucional de fomento de la investigación, creación, producción académica y cultural de la población LGBTI	Implementadas condiciones y recursos para el apoyo y fomento de la de la investigación, creación, producción académica y cultural de la población LGBTI.	Programa institucional de fomento de la investigación, creación, producción académica y cultural de la población LGBTI	# de personas que aplican  # de personas beneficiadas	Secretaría de Educación Secretaría de Cultura.	
	15.4.1.3 Propiciar espacios de encuentro y reconocimiento de la producción académica, intelectual, artística y científica que realiza la población LGBTI, así como de la gestión de conocimiento promovida por actores académicos y del sistema de observación, seguimiento, monitoreo y evaluación.	Promovidos espacios de encuentro y reconocimiento de la producción académica, intelectual, artística y científica que realiza la población LGBTI, así como de la gestión de conocimiento promovida por actores académicos y del sistema de observación, seguimiento, monitoreo y evaluación	Constituidos espacios e implementado estrategias de encuentro y reconocimiento de la producción académica, intelectual, artística y científica.	Establecidos espacios de encuentro y reconocimiento de la producción académica, intelectual, artística y científica que realiza la población LGBTI, así como de la gestión de conocimiento promovida por actores académicos y del sistema de observación, seguimiento, monitoreo y evaluación	# de espacios establecidos # de encuentros propiciados  # de personas que participan  # evidencias	Secretaría de Educación	
	15.4.1.4 Configuración e implementación de espacios públicos de reconocimiento y respeto de todas las posibilidades relacionadas con la sexualidad y los géneros.	Identificados y promovidos espacios públicos de reconocimiento y respeto de todas las posibilidades relacionadas con la sexualidad y los géneros.	Promovido y garantizado el reconocimiento y respeto de la diversidad sexual y de géneros.	Espacios públicos de reconocimiento y respeto de todas las posibilidades relacionadas con la sexualidad y los géneros.	# de espacios promovidos y garantizados.  #evidencias de las acciones.	Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Seguridad y Justicia	Sector Poblacional LGBTI
	15.4.1.5 Reconocimiento y garantía del proceso organizativo de la Población LGBTI.	Fortalecido y reconocido el proceso organizativo de la población LGBTI.	Fortalecido y reconocido el proceso organizativo de la población LGBTI.	Lideresas, líderes y organizaciones de población LGBTI participando y empoderados.	# de personas y organizaciones participando	Secretaría de Bienestar Social	

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLITICA PUBLICA "CALIDIVERSIDAD" PARA LA GARANTIA DEL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI, Y DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS EN SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	META CORTO PLAZO (1 a 2 años)	META MEDIANO PLAZO (3 a 5 años)	META LARGO PLAZO (6 a 10 años)	INDICADORES	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
Gestión de Conocimiento y Pedagogía basada en los derechos civiles y políticos	15.4.1.6 Configuración y consolidación de redes de actores sociales y políticos vinculados con la población LGBTI que garanticen el goce efectivo de derechos y empoderamientos sociales, políticos, culturales y económicos de la población LGBTI.	Identificadas y promovidas redes de actores sociales y políticos vinculados con la población LGBTI que garanticen el goce efectivo de derechos y empoderamientos sociales, políticos, culturales y económicos de la población LGBTI.	Constituidas redes de solidaridad social (familiar, afectivo, vecinal, comunitario, institucional) que garanticen el goce efectivo de derechos y diferentes tipos de empoderamientos.	Consolidadas las redes de actores sociales y políticos vinculados con la población LGBTI que garanticen el goce efectivo de derechos y empoderamientos sociales, políticos, culturales y económicos de la población LGBTI.	# redes establecidas  # de personas participando	Secretaría de Bienestar Social	
	15.4.1.7 Implementación y promoción de programas, proyectos y acciones de formación para diferentes formas de participación de la población LGBTI.	Diseñada e implementadas estrategias, programas, proyectos y acciones de formación para diferentes formas de participación de la población LGBTI.	Promovida y fortalecida la formación y ejercicio de todas las formas de participación de la población LGBTI.	Fortalecida la formación y ejercicio de todas las formas de participación de la población LGBTI.	# de capacitaciones realizadas.  # de personas participantes	Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial, Bienestar Social	

